



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

29 de julio de 2026

Núm. 237

Pág. 1

Personal y organización administrativa

ACTOS

295/000202 (CD) Convocatoria de 17 de julio de 2026 de concurso para la provisión,
900/000203 (S) entre el personal funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, de una plaza de Asesor/a Jurídico/a Parlamentario/a del Departamento de Asistencia Jurídica de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado.
Resolución del concurso.

Examinada la única solicitud presentada para participar en el concurso, convocado el 17 de julio de 2026, para proveer, entre el personal funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, una plaza de Asesor/a Jurídico/a Parlamentario/a del Departamento de Asistencia Jurídica de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado, una vez concluido el plazo concedido para su presentación,

Vistos los artículos 39 y 40 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales,

Visto el baremo para la provisión de puestos de las Plantillas Orgánicas mediante el sistema de concurso, aprobado con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», núm. 45, serie B, de fecha 26 de septiembre de 2013,

He resuelto adjudicar al funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales **D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo**, con efectos del día 14 de septiembre de 2026, una plaza de **Asesor Jurídico Parlamentario** del Departamento de Asistencia Jurídica de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado, en régimen de jornada reducida, con horario especial (justificado por el desarrollo de las actividades de la Cámara), con dedicación normal y sin complemento de destino.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Senado, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Senado, 27 de julio de 2026.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

cve: BOCG-15-CG-B-237